

LOTA, 08 de Septiembre de 2022.-

## DECRETO Nº 4114 (C) /

## Vistos:

a) Memorándum S/N° de fecha 08.09.2022, del Dirigente Gremial **EDGARDO MORALES RUIZ**, que comunica uso de Permisos Gremiales

b) Articulo. 31° de la Lev N° 19.296, sobre

Asociaciones Gremiales.

c) resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a la materia de personal que indica.

d) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

e) Resolución Nº 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

g) Ley No 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- Autoriza Permiso Gremial, al Dirigente que se

señala:

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirigente Afumul 08 hrs. de Don EDGARDO MORALES RUIZ... permiso que se hará efectiva el día 09.09.2022 desde las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs.

ANOTESE, **PUBLIQUESE** EN PAGINA EN SU OPORTUMIDAD ARCHIVESE.-TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQ

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL OR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo. OFICINA TRANSPARENCIA SIAPER